Asunción, 18 de Junio de 2014

Señores
Denisse Iriarte
Paolabeni@gmail.com
Asunción, Paraguay
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 24/14 **"Utiles de Papel y Carton"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 6 del Acta Nº 480/2014 **de fecha 13 de agosto** del corriente año, las firmas que ha sido adjudicada para el servicio de referencia son:

Comercial M&R de Casimira Giménez Akemark con un precio total de **Gs. 16.956.400 (guaraníes Dieciseis millones novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos),** IVA incluido

Atentamente.

Mauricio López
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: Correo
Tema: Paolabeni@gmail.com
18/08/14

Asunción, 18 de junio de 2014

Señores
JCG S.R.L
obyseesrl@gmail.com
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 24/14 **"Útiles de Papel y Cartón"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 6 del Acta Nº 480/2014 **de fecha 13 de agosto** del corriente año, las firmas que ha sido adjudicada para el servicio de referencia son:

Comercial M&R de Casimira Giménez Akemark con un precio total de **Gs. 16.956.400 (guaraníes Dieciseis millones novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos),** IVA incluido

Mauricio López
Departamento de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: Correo
Firma: Obyseesrl@gmail.com
Fecha: 18/06/14

Asunción, 18 de junio de 2014

Señores
Comercial M & R
Teléfono 942 184
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 24/14 **"Utiles de Papel y Carton"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 6 del Acta Nº 480/2014 **de fecha 13 de agosto** del corriente año, las firmas que ha sido adjudicada para el servicio de referencia son:

Comercial M&R de Casimira Giménez Akemark con un precio total de **Gs. 16.956.400 (guaraníes Dieciseis millones novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos),** IVA incluido

Por tanto, **deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE)** y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que no se encuentren en esa situación:

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente.

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
Unidad Operativa de Contrataciones
Recibido por: Sox
Firma: 051 MCED
Fecha: 18/08/14

Mauricio López
Departamento de Contrataciones
ERSSAN